



MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

Ref. Expte Electrónico: EX-5275-2017-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 28 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN; por UPCN: GERARDO TRIPOLONE y OSVALDO ARANIBAR; por ATE: JOAQUIN TOLOSA, SAMUEL ZONINO, LEONARDO MUÑOZ; ANDRES CASTRO, LUCAS AROS y JAVIER GIMENEZ; Secretario de Ambiente: HUMBERTO MINGORANCE y la Directora de Administración: IVANA PACINI; por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y **cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** conforme a las reuniones mantenidas en la Secretaría de Ambiente, se expresó la voluntad por parte del Ejecutivo, siempre que existiera un marco legal que reforzara dicha voluntad, la intención de iniciar los trámites de pase a planta de los trabajadores contratados anualizados durante el ejercicio 2015 del cuerpo de Guardaparques (13 en total). Habiéndose realizado consulta a la Asesoría de Gobierno y conforme a las actas paritarias firmadas en los años 2015 y 2017, las cuales esta representación debe respetar, y siendo que de su texto se desprende que se deben realizar llamados a concurso para los ingresos al cuerpo de Guardaparques es que, el Secretario de Ambiente en caso de llegar a un acuerdo propone el llamado a concurso a 5 cargos a la finalización de la temporada 2017-2018 y antes de iniciar la temporada siguiente otros 5 cargos y los restantes a la finalización de la misma. En dicho marco se tomaría en consideración al momento de llamado a concurso la antigüedad en la contratación, la capacitación que hayan adquirido en la misma y también se evaluaría la continuidad de los contratos de locación de servicio y por temporada en el marco de la legislación vigente, salvo que exista causal fundada que motive la finalización del mismo. Es por ello que instamos a los trabajadores del sector, en virtud de la buena fe negocial y progresividad de las negociaciones que debe existir en toda discusión paritaria, que no se efectuen nuevas medidas de fuerza en tal sentido. **Cedida la palabra a la representación de ATE y UPCN expresan que:** tomamos

OSVALDO E. MARIN
JEFE DIVISION CONFLICTOS COLECTIVO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA



Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

ATE
ZONINO

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Multiple handwritten signatures in purple ink at the bottom of the page.

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretario de Ambiente Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
C.P.E. MENDOZA

